



CONVOCATORIA VINCULACIÓN ASISTENTE DE INVESTIGACION	Fecha de Emisión: 2026/02/18	IN-IV-F-45
	Revisión No.: 1	Pagina 1 de 2

CÓDIGO DEL PROYECTO:	INV-ING-4181
TÍTULO DEL PROYECTO:	Efectos de la combinación de materiales y variación de tamaño en granos para un gripper por interferencia granular con sistema de fluidización activa
NOMBRE COMPLETO LÍDER DEL PROYECTO:	Jairo Rafael Cortes Lizarazo
TIPO DE VINCULACIÓN:	ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar un candidato para el presente objeto contractual (Resolución 1209)

- Desempeñar actividades de investigación planteadas en la metodología del proyecto de investigación que los vincula, para cumplir con entregables previamente definidos, los cuales deben estar debidamente aprobados y financiados, así como contar con recursos en el rubro de personal en modalidad de Asistentes de Investigación.
- Contar con personal capacitado y actualizado en temas de investigación para apoyar a los grupos en los proyectos de investigación.

2. PERFIL

Se requiere de un profesional en ingeniería mecatrónica, con maestría en ingeniería mecatrónica y doctorado en ingeniería, para realizar labores de análisis de datos y generación de un modelo matemático que describa el comportamiento físico de un gripper.

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados en el proyecto, más específicamente el objetivo específico: "desarrollar un modelo matemático que describa el comportamiento físico del gripper por interferencia granular", se requiere la contratación de un asistente de investigación aplicada que brinde apoyo en: la formulación del modelo matemático del sistema y la identificación de las relaciones físico-mecánicas que intervienen en el fenómeno de interferencia granular.

4. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Los requisitos para la selección del asistente de investigación se realizan de acuerdo con la Resolución 1209 de 2024:

- Cumplir con el perfil señalado en la convocatoria.
- Haber participado en la presente convocatoria.
- Ser seleccionado por medio de la convocatoria.
- Presentar Acta de Grado de su último título profesional.

5. FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional:	Ingeniero en mecatrónica	Fecha grado:	NA
Título Posgrado:	Doctorado en ingeniería	Fecha grado:	NA

REFERENTE NORMATIVO INSTITUCIONAL

Se registrará por las normas de derecho privado, en concordancia con lo establecido en el artículo 93 de la Ley 30 de 1992 en armonía con el artículo 19 de la Ley 805 de 2003 y demás disposiciones vigentes. Este contrato de Prestación de Servicios, no genera relación o vínculo laboral con el contratista, ni da lugar al pago de prestaciones sociales o algún tipo de emolumento diferente al valor aquí acordado.

El Acuerdo 05 y la Resolución 1209 constituyen el marco normativo para la vinculación de personal mediante contrato de prestación de servicios en los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel), en la medida en que (i) definen la arquitectura institucional del Sistema de CTel y del Fondo Especial de Investigaciones, (ii) habilitan y ordenan la ejecución de recursos para el desarrollo de proyectos, programas y actividades de investigación e innovación, y (iii) establecen las reglas internas de planeación, autorización, seguimiento y control para la gestión contractual asociada a tales proyectos. En ese sentido, estos actos fijan la competencia, el procedimiento y los criterios de soporte que justifican la contratación por servicios profesionales o de apoyo a la gestión, asegurando que la vinculación sea instrumental a la ejecución del proyecto, se soporte en necesidades técnicas verificables y se realice conforme a los principios de legalidad, transparencia y responsabilidad.

6. OBJETO CONTRACTUAL

El Contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como: Asistente de Investigación. Código del proyecto: INV-ING-4181. Nombre del proyecto: "Efectos de la combinación de materiales y variación de tamaño en granos para un gripper por interferencia granular con sistema de fluidización activa"

CUENTA PRESUPUESTAL:	6320202008	PDI:	120101105768	SEDE Y FACULTAD	Ingeniería Campus Nueva Granada
-----------------------------	------------	-------------	--------------	------------------------	---------------------------------

7. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)

Experiencia:	Competencias comunes:		Competencias comportamentales:			
1 a 3 años: <input checked="" type="checkbox"/>	Orientación a resultados:	<input checked="" type="checkbox"/>	Liderazgo para el cambio:	<input type="checkbox"/>	Conocimiento del entorno:	<input checked="" type="checkbox"/>
4 a 6 años: <input type="checkbox"/>	Orientación al usuario y al ciudadano:	<input type="checkbox"/>	Planeación:	<input checked="" type="checkbox"/>	Relaciones Públicas:	<input type="checkbox"/>
7 a 9 años: <input type="checkbox"/>	Transparencia:	<input type="checkbox"/>	Toma de decisiones:	<input checked="" type="checkbox"/>	Pensamiento Estratégico:	<input type="checkbox"/>
10 a más años: <input type="checkbox"/>	Análisis Crítico:	<input checked="" type="checkbox"/>	Resolución de problemas:	<input checked="" type="checkbox"/>	Investigación:	<input checked="" type="checkbox"/>
	Compromiso con la organización:	<input checked="" type="checkbox"/>	Diligencia y trámite:	<input type="checkbox"/>	Docencia:	<input type="checkbox"/>

8. ACTIVIDADES A DESARROLLAR	
1. Analisis de datos y generaci3n de modelo matematico del gripper por interferencia granular	
2.	
3.	
4.	
5.	
9. FORMA DE PAGO	
Se ha determinado el valor total de la prestaci3n del servicio en la suma de Diez millones cuatrocientos mil pesos MCTE (10'400,000.00), el cual se efectuar3 en n° 1 de pagos, cada uno por el valor de Diez millones cuatrocientos M/CTE (\$ 10'400,000).	
El contratista se compromete con la Universidad a efectuar los pagos al sistema de seguridad social salud y pensi3n y ARL (son obligados a afiliarse y a cotizar al sistema de riesgos laborales (ARL), m3nimo por el cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, desde el inicio del contrato y hasta la fecha de finalizaci3n del mismo como soporte y requisito para el pago de los honorarios correspondientes.	
10. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA	FECHAS
1. Publicaci3n divulgaci3n de la convocatoria Nota: La solicitud de publicaci3n enviada por el centro de investigaci3n debe realizarse con al menos 3 d3as h3biles de anticipaci3n a la fecha de inicio de la convocatoria con el fin de asegurar la publicaci3n en la fecha indicada	viernes, 27 de marzo de 2026
2. Entrega de documentaci3n Digital Nota: El periodo de postulaci3n debe ser como m3nimo de 5 d3as calendario	Del 27 de marzo al 1 de abril de 2026
3. Verificaci3n de requisitos, consolidaci3n	lunes, 6 de abril de 2026
4. P3blicaci3n de resultados	jueves, 9 de abril de 2026
11. DOCUMENTACI3N (REQUISITOS DE ENTREGA DIGITAL*)	
Los documentos requeridos para la selecci3n del asistente de investigaci3n deben presentarse conforme a la Resoluci3n 1209 de 2024:	
1. Acta de Grado de su 3ltimo t3tulo profesional (Doctorado). 2. Hoja de vida 3. Fotocopia de la cedula	
Relacione el correo del l3der del proyecto para el env3o de la documentaci3n:	jairo.cortes@unimilitar.edu.co
NOTA: La documentaci3n requerida debera ser enviada 3nicamente al correo institucional del l3der de proyecto. La documentaci3n enviada fuera de las fechas y a diferentes medios o canales al establecido no ser3n tenidos en cuenta en la presente convocatoria.	
12. REQUISITOS DE HABILITACI3N	CALIFICACI3N CUALITATIVA Cumple/Rechazado
Documentos a presentar por el candidato: La postulaci3n deber3 contener TODOS los documentos exigidos en la convocatoria	-
Perfil del candidato: El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitaci3n. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrir3 en causal de rechazo.	-
Cumplimiento de los requisitos m3nimos exigibles: El candidato debe cumplir con los requisitos m3nimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrir3 en causal de rechazo.	-
13. CRITERIOS DE EVALUACI3N	
CRITERIOS DE CLASIFICACI3N	CALIFICACI3N CUANTITATIVA
Manejo de herramientas de modelado matematico	20
an3lisis de datos (simulacion y banco de pruebas)	20
14. CRITERIOS DE DESEMPATE	
Criterio 1: Mayor puntaje en Competencias t3cnicas	
Criterio 2: Mayor puntaje en Formaci3n adicional	
<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <hr/> Jairo Rafael Cortes Lizarazo Firma L3der Proyecto </div> <div style="text-align: center;">  <hr/> Diana Maritza Marulanda Firma del Director de Centro de Investigaciones </div> </div>	